

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2010

CIRCULAR No. 18

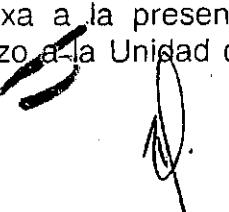
CC. Consejeros Electorales, Secretaría Administrativa, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Personal de la Rama Administrativa Presentes

Me refiero al *Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010*, aprobado el 23 de octubre de 2009 por el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-950-09; y a la “**Convocatoria para participar en el Primer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar las plazas vacantes de la rama administrativa**”, aprobada por la Junta Ejecutiva en su la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de febrero de este mismo año, donde se establece que la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa deberá atender como vías primarias la promoción y movilidad horizontal.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, fracción XXI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, en atención a la solicitud del encargado del despacho de la Secretaría Administrativa realizada en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 112 fracción XX, 154 del Código Electoral del Distrito Federal y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 157 del Código Electoral del Distrito Federal, 10, segundo párrafo, 147, fracción I, incisos a) y b), 148 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se informa que se llevará a cabo el Primer Concurso de promoción o movilidad horizontal para la ocupación de las siguientes plazas vacantes:

Puesto	Adscripción	Nº de plazas
Jefe de Departamento de Acciones Legales	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
Jefe de Departamento de Página Web y Diseño	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1
Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Edecán	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1

Los interesados en participar en este concurso deberán atender los requisitos, el perfil y plazos que establece la citada Convocatoria, misma que se anexa a la presente, solicitando que los acuses de recibo se remitan el jueves 4 de marzo a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo debidamente firmados.





SECRETARÍA EJECUTIVA

No omito señalar que en cumplimiento del artículo 156 del Código Electoral del Distrito Federal la Convocatoria y el formato de Solicitud de registro se encuentran disponibles en la página electrónica www.iedf.org.mx.

La recepción de solicitudes y revisión de documentos se realizará en las instalaciones de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo en la sede central de este Instituto ubicadas en Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P.14386.

Asimismo, para la atención de cualquier duda sobre este proceso podrán comunicarse a las extensiones 5410, 5414 y 5418 de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. SERGIO JESÚS GONZALEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.
Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Presentes.

DTF